



ESPAÑA

(19) ES	(21) NUMERO	26 18 14	(20) Y
(22)	FECHA DE PRESENTACION		
	2-12-81		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos de la presente declaración y el contenido de la memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl.º AG3F9/02, AG3H33/16

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
<b>"JUGUETE DE HABILIDAD"</b>

(71) SOLICITANTE (ES)
<b>CREACIONES ESPECIALIZADAS DE ARTES GRAFICAS, S.A.- C.E.D.A.G., S.A.</b>

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
<b>SAN JUAN DESPI (Barcelona).-Las Planas, 4</b>

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
<b>CREACIONES ESPECIALIZADAS DE ARTES GRAFICAS, S.A.- C.E.D.A.G., S.A.</b>

(74) REPRESENTANTE
<b>D. José M<sup>o</sup> TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.</b>

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un juguete de habilidad que simulando una portería de fútbol para la práctica de lanzamiento de penalties, con la colaboración de una pequeña bola, centra fundamentalmente sus características en la extraordinaria sencillez y simplicidad que ofrece, con la consecuente repercusión económica que esto supone.

Para ello el juguete que se preconiza está constituido a partir de una lámina de cartulina, de contorno rectangular, en la que mediante oportunas líneas de corte y plegado y previa impresión de la misma, se obtiene con carácter tridimensional la mencionada portería, así como la silueta de un supuesto portero la cual se prolonga en un brazo de accionamiento que se aloja en una pestaña taladrada constitutiva del nexo móvil de unión de dicha silueta al conjunto, pestaña que queda situada por encima de la portería tras el oportuno plegado de la cartulina, obteniéndose también a partir de la misma el correspondiente marcador que irá preferentemente situado en el ángulo superior izquierdo del sector de la cartulina constitutiva del fondo de la zona de juego.

Para ello la cartulina, que como anteriormente se ha dicho, adopta un contorno generalmente rectangular, presenta una línea de plegado transversal próxima a su zona media que define en la misma dos sectores, uno interior constitutivo del terreno de juego sobre el que ha de deslizarse la bola y convenientemente grafiado

con las áreas, punto de penalti, etc., mientras que la otra  
30.- constituye el fondo para dicho terreno de juego sobre el  
que ha de incidir la bola en el lanzamiento. En correspon-  
dencia con esta línea de plegado transversal existen dos  
parejas de cortes longitudinales, a los que no afecta la  
citada línea de plegado transversal y que definen los pos-  
35.- tes de la portería relacionados entre sí a través de otras  
dos líneas de corte transversales con las que colaboran  
otras dos nuevas líneas de plegado proyectadas oblicuamen-  
te hacia atrás y que, tras el plegado de la cartulina base  
distancian adecuadamente a la portería propiamente dicha  
40.- del resto de la cartulina, conformando un diedro recto o-  
puesto al que configuran el terreno de juego y el fondo  
del mismo.

Sobre la portería y en situación centrada se obtiene,  
mediante un corte en U, la mencionada pestaña taladrada  
45.- provista de un amplio orificio central en el que se aloja-  
rá el brazo portador de la silueta del supuesto portero,  
el cual se obtiene a su vez por una línea de corte esta-  
blecida en una prolongación anterior de la cartulina, des-  
tinada a ser eliminada, y de cuya proyección anterior y  
50.- también mediante línea de plegado se obtiene el marcador.  
Estos dos últimos elementos, independientes del conjunto,  
quedan definidos por cortes discontinuos de manera que el  
conjunto se encuentra perfectamente conexionado entre sí  
pero, sin embargo, tales elementos son fácilmente rasga-  
55.- bles a la hora de utilizar el juego por primera vez.

Se consigue de esta manera, a partir de una simple

cartulina, un sector de un campo de futbol en el que la portería queda resaltada, es decir, en relieve tridimensional, permitiendo la práctica de lanzamiento de la bola sobre la misma con verdadera penetración a través de ella cuando se consigue el objetivo y actuando en contrapartida tales lanzamientos un obstáculo que trata de impedir la penetración de la bola y que es accionable en el sentido transversal por un segundo jugador, estando dicho obstáculo constituido por la mencionada silueta del supuesto portero.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña

la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en planta de la cartulina base a partir de la que se configurará el juguete, provista de los correspondientes grafismos, líneas de corte y líneas de plegado.

La figura 2, muestra el mismo conjunto de la figura anterior según una vista en perspectiva y en situación de plegado correspondiente a la situación de juego.

A la vista de estas figuras, puede observarse como el juguete que se preconiza está constituido a partir de una cartulina rectangular en la que se definen tres sectores (1, 2 y 3), de los que los dos primeros (1 y 2) es-

- 85.- tán destinados a constituir respectivamente el fondo y la superficie o plano del terreno de juego, mientras que el sector (3) independizado de los anteriores por una línea de rasgado (4), incorpora elementos accesorios que se verán más adelante.
- 95.- Los dos sectores fundamentales (1 y 2) de la cartulina quedan delimitados por una línea de plegado (5) a través de la que se configurará el correspondiente diedro recto entre los mismos a la hora de efectuar el plegado del juguete para su uso. En correspondencia con dicha línea de plegado (5) afectando a ambos sectores (1 y 2), existen dos parejas de cortes longitudinales (6 y 7) que definen los postes o puntales verticales (8) de la portería a la vez que sobre estos puntales (8) existe una línea parcial de corte (9), también longitudinal, que permite el plegado hacia atrás de la mitad externa de los mismos para robustecer su estructura. Evidentemente y tal como puede observarse en la figura 1, tales puntales verticales no están afectados por la línea general de plegado transversal (5).
- 100.-
- 105.- Con estas dos parejas de cortes longitudinales (6 y 7) colaboran otras dos líneas transversales de corte (10 y 11) y una línea intermedia de plegado (12), destinadas a configurar el travesaño superior (13) de dicha portería, el cual queda igualmente proyectado hacia atrás por la mitad posterior definida por la línea de plegado (12) rigidizando su estructura. Además este sector posterior se prolonga hacia atrás mediante otras dos parejas
- 110.-

de líneas de corte oblicuas (14) y (15), configurando los tirantes de unión de la portería al plano de fondo (1) del diedro general del conjunto.

115.-

Tal como anteriormente se ha dicho, en el sector (2) que constituye la base de juego del conjunto existen grafismos (16) representativos de las marcaciones de un campo de fútbol.

120.-

Se complementa la estructura descrita con un marcador (17) obtenido a partir del sector extremo e independizable (3), así como con la silueta (18) de un supuesto portero, la cual se proyecta en un brazo (19) de accionamiento para el mismo.

125.-

El marcador (17) quedará preferentemente dispuesto en el ángulo superior izquierdo del sector vertical (1) del diedro de juego, tal como puede observarse en la figura 2, mientras que la silueta (18) del supuesto portero está destinada a obturar parcialmente y con carácter

130.-

móvil la portería, para lo cual su brazo (19) se aloja en el orificio (20) existente en una pestaña (21) obtenida a partir de la propia cartulina (1) mediante el corte (22), plegándose posteriormente dicha pestaña hacia adelante de manera que el orificio (20) queda superpuesto

135.-

al hueco de la misma y la silueta del portero tiene acceso al hueco de la misma a través del espacio definido por los travesaños superiores definidos por las líneas de corte (14 y 15) que distancian a la portería con respecto al plano vertical de fondo (1).

140.-

Así pues el juguete, en situación previa a su primer

uso, está constituido por una lámina rectangular grafiada y troquelada, de coste mínimo, la cual debe ser sometida a una serie de plegados previamente a su primera utilización, plegados que consisten en la proyección de la portería (8-13) hacia adelante, formando un diedro opuesto al que forman los dos sectores (1 y 2) de la cartulina y el plegado hacia adelante de la pestaña (21). La silueta (18) del supuesto portero se independizará de su correspondiente lámina soporte (3) y el brazo (19) de la misma se alojará en el orificio (20) de la mencionada pestaña (21), pudiendo bascular en sentido lateral en orden a que el obstáculo determinado en la portería por la misma sea des-  
145.- plezable de un lado a otro de ella, tratando de impedir la penetración a través de la misma de la bola lanzada por un  
150.- segundo jugador desde el punto de penalti.  
155.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, debe hacerse expresa manifestación sobre que, evidentemente, es susceptible de toda variante de orden constructivo y empleo de materiales o elementos accesorios que  
160.- puedan sugerir la técnica y la realización práctica, sin que ello suponga apartamiento del ámbito proteccional que se especifica en la nota reivindicatoria.

## REIVINDICACIONES

- 1<sup>a</sup>).- "JUGUETE DE HABILIDAD", esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de una cartulina de contorno rectangular en la que se define una línea transversal de plegado que define dos sectores que han de formar un ángulo diedro, uno de ellos correspondiente al terreno de juego y en el que aparecen grafismos simulativos de las áreas de una portería y del punto de penalti, y otro que constituye el fondo de dicho sector del terreno de juego sobre el que ha de lanzarse una bola, con la particularidad de que en correspondencia con esta línea transversal de plegado existen dos parejas de líneas longitudinales de corte, relacionadas entre sí superiormente por otras dos líneas transversales, prolongándose estas últimas hacia arriba en otras dos parejas de líneas de corte oblicuas que, en conjunto, definen los laterales y el larguero de una supuesta portería relacionada con la pared de fondo del terreno de juego a través de dos tirantes oblicuos, estando tanto los laterales como el larguero provistos de líneas medias de plegado que permiten el acodamiento de los mismos para una mayor rigidez de su estructura.
- 165.-
- 170.-
- 175.-
- 180.-

- 2<sup>a</sup>).- "JUGUETE DE HABILIDAD", según reivindicación primera, caracterizado porque sobre el sector de la cartulina destinado a constituir la pared del citado fondo en juego, por encima de la portería y en situación centrada, existe una pestaña obtenida por una línea de corte, abatible hacia adelante y provista de un taladro en el
- 185.-

- que juega el brazo asociado a la silueta de un supuesto portero capaz de interferir con libertad de movimiento en la portería, habiéndose previsto la existencia de un marcador situado preferentemente en correspondencia con el ángulo superior izquierdo de este mismo sector de la cartulina.
- 190.-
- 195.- 3ª).- "JUGUETE DE HABILIDAD", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque tanto la silueta del supuesto portero con su brazo de accionamiento, como el rectángulo constitutivo del marcador, quedan definidos en una proyección anterior del cuerpo laminar constitutivo de la cartulina base, proyección que está separada del resto de la cartulina por una línea de trepado que permite su fácil independización, estando asimismo los mencionados elementos, marcador y silueta del portero, obtenidos en dicho sector de cartulina por troquelado y con pequeñas hendiduras de unión considerablemente distanciados que permiten su fácil independización.
- 200.-
- 205.-

4ª).- "JUGUETE DE HABILIDAD".

La presente memoria descriptiva consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de doscientas once líneas, incluidas las presentes.

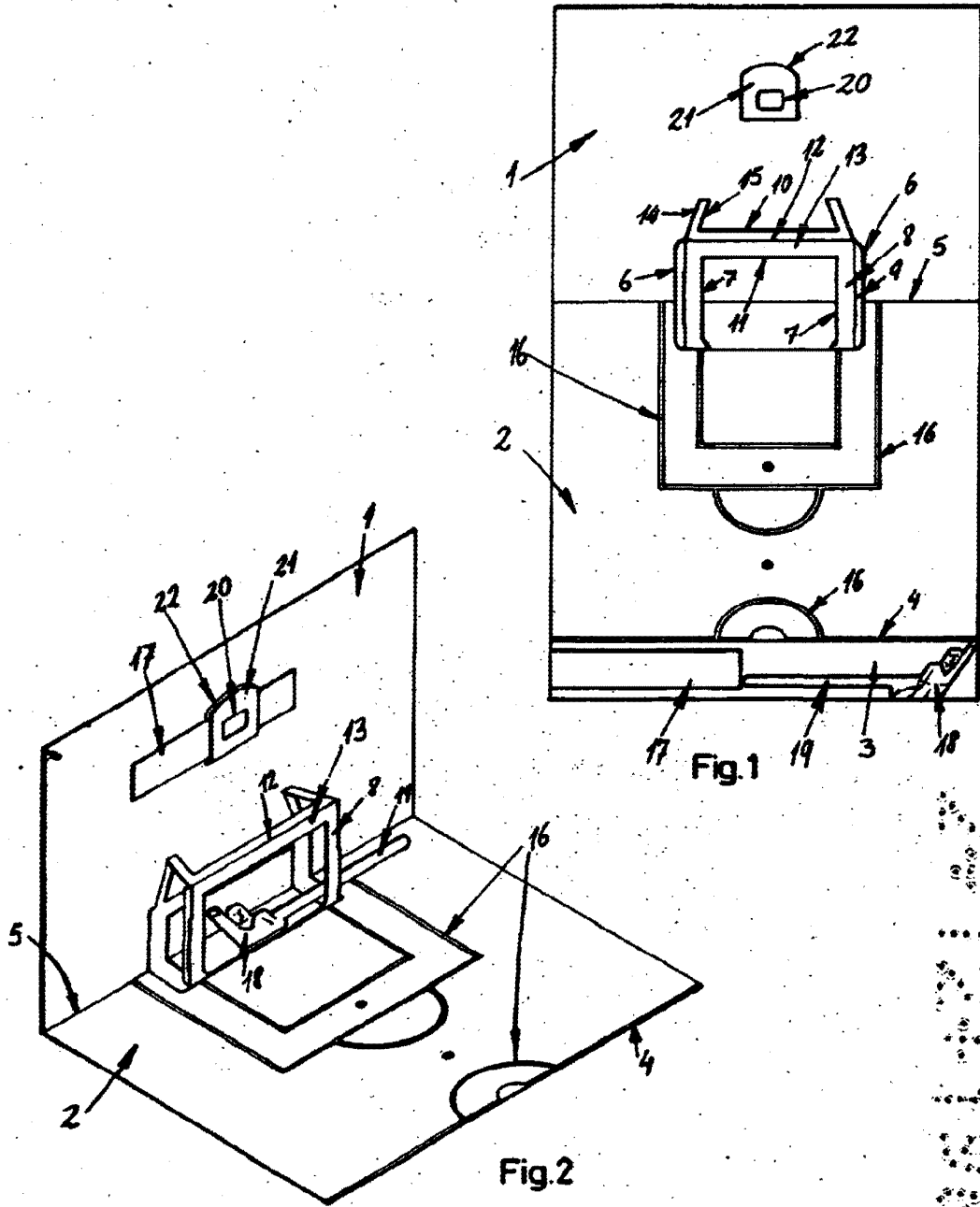
Madrid, 2 de Diciembre de 1.981.-

P. A. el Agte. O. es  
La Propiedad Industrial

JOSE M.º TORO

D.º.

Firmado: Andrés Borges



Madrid, 2 de Diciembre de 1981

P.A. P. A. el Agta. 21 de  
La Propiedad Industrial  
JOSE M.<sup>c</sup> TORO  
D.P.

Firmado: Andrés Berges

ESCALA VARIABLE